

MÁSTER EN ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Carácter oficial e
inscripción en el RUCT

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- 313** *Resolución de 21 de diciembre de 2011, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.*

El Consejo de Ministros, en su reunión de 16 de diciembre de 2011, ha adoptado el Acuerdo por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone, en su artículo 26, que los Acuerdos de Consejo de Ministros por los que se establezca el carácter oficial de los títulos universitarios serán publicados en el Boletín Oficial del Estado.

En cumplimiento del citado precepto, esta Secretaría General de Universidades ha resuelto disponer la publicación en el Boletín Oficial del Estado del citado Acuerdo, como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 21 de diciembre de 2011.—El Secretario General de Universidades, Márius Rubiralta i Alcañiz.

ANEXO

Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el apartado 3 de su artículo 3, determina que estas enseñanzas se concretarán en planes de estudios que serán elaborados por las universidades, con sujeción a las normas y condiciones que les sean de aplicación en cada caso. Dichos planes de estudios habrán de ser verificados por el Consejo de Universidades y autorizados en su implantación por las correspondientes Comunidades Autónomas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Por otra parte, de acuerdo con las previsiones contenidas en la disposición adicional sexta del referido real decreto, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la referida Ley Orgánica de Universidades, el reconocimiento a efectos civiles de los estudios universitarios de ciencias no eclesiásticas, realizados en las universidades de la Iglesia Católica establecidas en España con anterioridad al Acuerdo de 3 de enero de 1979 sobre enseñanza y asuntos culturales, suscrito entre el Estado Español y la Santa Sede en virtud de lo establecido en el Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español de 5 de abril de 1962, mantienen sus procedimientos especiales en tanto en cuanto no opten por transformarse en universidades privadas. No obstante, a los efectos de hacer efectivos dichos procedimientos, los planes de estudios también habrán de ser verificados con arreglo a las condiciones establecidas en el referido real decreto.

En virtud de lo anterior, determinadas universidades, tanto del ámbito civil como del ámbito de la Iglesia Católica, han elaborado los planes de estudios de enseñanzas que conducirán a la obtención de diversos títulos de Máster. Estos planes de estudios han obtenido resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades y, salvo en los

Universidad Europea de Madrid:

Máster Universitario en Actividad Física y Salud.

Máster Universitario en Córnea y Lentes de Contacto.

Máster Universitario en Dolor Craneofacial y Disfunción Cervicocraneomandibular.

Máster Universitario en Enfermería Escolar y Consultoría en Salud en Centros Educativos.

Máster Universitario en Gestión y Atención en la Oficina de Farmacia.

Máster Universitario en Técnicas Avanzadas de Fisioterapia para Pacientes Oncológicos.

Universidad de Extremadura: Máster Universitario en Gestión de la Ganadería Extensiva.

Universidad de Girona: Máster Universitario en Psicología Clínica, de la Salud y Calidad de Vida.

Universidad de Granada:

Máster Universitario en Investigación, Desarrollo, Control e Innovación de Medicamentos.

Máster Universitario en Psicología de la Salud.

Universidad de León: Máster Universitario en Investigación en Medicina.

Universidad de Málaga: Máster Universitario en Psicología de la Salud.

Universidad Rovira i Virgili: Máster Universitario en Antropología Médica y Salud Internacional.

Universidad de Salamanca: Máster Universitario en Ciencias Odontológicas.

Universidad San Pablo-CEU:

Máster Universitario en Enfermería en Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario.

Máster Universitario en Fisioterapia en Pediatría.

Máster Universitario en Urgencias, Emergencias y Catástrofes.

Universidad de Sevilla: Máster Universitario en Atención Farmacéutica y Farmacia Asistencial.

Ciencias Sociales y Jurídicas

Universidad a Distancia de Madrid:

Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas.

Máster Universitario en Asesoría Jurídico-Laboral.

Máster Universitario en Auditoría de Cuentas.

Máster Universitario en Banca y Asesoría Financiera.

Máster Universitario en Derecho Ambiental.

Máster Universitario en Dirección Comercial y Marketing.

Máster Universitario en Gestión Integrada de Prevención, Calidad y Medio Ambiente.

Máster Universitario en Gestión Sanitaria.

Universidad de Alcalá: Máster Universitario en Psicopedagogía.

Universidad Antonio de Nebrija:

Máster Universitario en Comunicación Estratégica para Gobiernos e Instituciones.

Máster Universitario en Marketing y Publicidad Digital.

Máster Universitario en Relaciones Internacionales.

Máster Universitario en Turismo.

Universidad de Burgos: Máster Universitario en Educación y Sociedad Inclusivas.

Universidad de Cádiz:

Máster Universitario en Dirección Turística.
Máster Universitario en Gestión y Administración Pública.

Universidad Camilo José Cela:

Máster Universitario en Control y Planificación Estratégica en la Dirección General.
Máster Universitario en Dirección de Protocolo, Producción, Organización y Diseño de Eventos.

Máster Universitario en Gestión y Dirección de Marketing Global y Nuevos Mercados.
Máster Universitario en Mercados Financieros, Banca y Finanzas Globales.
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

Universidad de Cantabria: Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria.

Universidad Complutense de Madrid:

Máster Universitario en Investigación de Dirección de Empresas, Marketing y Contabilidad.

Máster Universitario en Logística y Gestión Económica de la Defensa.

Universidad Europea de Madrid:

Máster Universitario en Derecho Deportivo.
Máster Universitario en Dirección de Entidades Deportivas MBA.
Máster Universitario en Dirección Internacional de la Seguridad y Protección Civil.

Universidad de Extremadura:

Máster Universitario en Formación en Portugués para Profesorado de Enseñanza Primaria y Secundaria.

Máster Universitario en Gestión de la Información Digital.
Máster Universitario en Investigación en Economía, Gestión y Comercio Internacional.

Universidad de Granada:

Máster Universitario en Derecho de los Negocios.
Máster Universitario en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales.
Máster Universitario en Derecho, Democracia y Gobierno.
Máster Universitario en Dirección y Gestión Pública.
Máster Universitario en Educación Social: Investigación y Desarrollo Profesional.
Máster Universitario en Investigación e Innovación en Curriculum y Formación.

Universidad Internacional Menéndez Pelayo:

Máster Universitario en Banca y Finanzas.
Máster Universitario en Derecho Constitucional.
Máster Universitario en Gestión y Administración Ambiental.

Universidad de La Laguna: Máster Universitario en Dirección de Comercio Exterior.

Universidad de La Rioja: Máster Universitario en Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Universidad Nacional de Educación a Distancia:

Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación.
Máster Universitario en Euro-Latinoamericano en Educación Intercultural.
Máster Universitario en Investigación en Derecho de la Cultura.
Máster Universitario en Investigación en Economía.
Máster Universitario en Orientación Profesional.